

LA ORIENTACIÓN EN ESPAÑA: DESPEGUE DE UNA PROFESIÓN

GUIDANCE IN SPAIN: TAKEOFF OF A PROFESSION

María Fe *Sánchez García**
Universidad Nacional de Educación a Distancia

RESUMEN

Este artículo hace un breve recorrido por la evolución histórica de la orientación en España, deteniéndose en la figura de la profesora Elvira Repetto Talavera, en sus aportaciones académicas y científicas, y en su papel de impulso de la orientación, particularmente desde la esfera asociativa. Se analiza el panorama actual en la institucionalización de la orientación en España desde los años noventa, describiendo tres subsistemas cuyas evoluciones están sucediendo en paralelo y sin apenas puntos de interconexión: en los contextos de educación primaria y secundaria, en la universidad y en los ámbitos de formación para el empleo y de inserción sociolaboral. Se concluye argumentando, entre los retos pendientes, la necesidad de una mayor profesionalización de la función orientadora y de avanzar hacia un sistema integrado de orientación que aporte coherencia y calidad.

Palabras clave: Orientación, evolución histórica, desarrollo asociativo, profesionalización.

ABSTRACT

This paper briefly reviews the historical evolution of guidance in Spain, focusing in the Professor Elvira Repetto Talavera from the perspective of her academic and scientific contribution, and in her role promoting guidance, particularly from the community of practice perspective. We analyse the current state of the institutionalisation of guidance in Spain since the nineties, describing three subsystems that are evolving in parallel but with almost no mutual interconnection: primary and secondary education, university and vocational training, and transition to work. We conclude that, among the challenges that remain, there is the need for a greater professionalisation of the guidance role and for working towards an integrated guidance system that ensures coherence and quality.

Key words: Guidance, historical evolution, associative development, professionalisation.

* Presidenta de la Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía —AEOP—. Profesora titular de Orientación Profesional, Facultad de Educación de la UNED. E-mail: mfgarcia@edu.uned.es.

Introducción

La orientación en España ha recorrido un lento y largo camino, desde la creación, en 1919, del *Institut d'Orientació Professional de Barcelona* y, poco después, del *Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid* (1924) (Benavent, 1996; Repetto, 2001).

Sus inicios y desarrollo hasta los años 60 quedaron fuertemente vinculados a la formación técnico profesional, desde la red de *Oficinas-Laboratorio* de Orientación Profesional, en todas las escuelas de enseñanza industrial (años 20 y 30), hasta la creación de los *servicios de orientación* en las Universidades Laborales, el *Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia* (años 50-60), pasando por un abundante desarrollo legislativo (Madariaga, 1929; en Rodríguez Moreno, 1998: 15), en algunos casos, con pretensiones relevantes para extender los servicios de orientación, pero que no llegaron a tener impacto real. Por un lado, debido a la falta de medios y, por otro, porque se trataba de ideas vanguardistas de mejora cualitativa en los sistemas educativo y laboral, difíciles de asumir en nuestro país (Benavent, 1996).

Sería la *Ley de Educación de 1970*, la que de forma expresa contemplaría contenidos de orientación en todo el sistema educativo, situándola como un derecho del estudiante a lo largo de toda su vida escolar “atendiendo a los problemas personales de aprendizaje y ayuda en las fases terminales para la elección de estudios y actividades laborales” (artículo 125.2). Por primera vez se contemplaría la evaluación, no sólo como un procedimiento de selección, sino principalmente de orientación, asignando al tutor la tarea de orientar la evaluación de su grupo (Repetto, 2001). Y también implantaría, al término del Bachillerato, un curso completo dedicado a orientar al estudiante el *Curso de Orientación Universitaria* (COU), además de unos Servicios de Orientación en los centros. Pero como sucedió con muchas medidas legislativas anteriores, las pretensiones de la Ley no llegaron a hacerse realidad, por diversas razones, principalmente económicas y de dotación, pero también por la falta de preparación del profesorado y una cultura de enseñanza todavía lejana de las prácticas orientadoras. Sin embargo, los planteamientos teóricos de la Ley, sí levantaron expectativas, y en 1977, durante la etapa de transición democrática, se implantan, a través de la Orden de 30 de abril, los *Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Vocacional* (SOEV) con carácter experimental, como estructuras de apoyo a los centros de Educación General Básica.

También a mediados de los años 70, se crearon en las universidades los primeros *Centros de Orientación e Información de Empleo* (COIE), y, progresivamente, a lo largo de los 80 y 90, surgieron servicios en todas las universidades, atendiendo principalmente en las necesidades inmediatas de los estudiantes que finalizaban sus estudios universitarios para su incorporación al mercado laboral (Repetto, 1995; Sánchez García, 1999; Sánchez García et al., 2008).

Un hecho relevante fue la fundación, en 1979, de la *Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional*, vinculada a la Asociación Internacional del mismo nombre creada en 1951, y poco después, la creación de la *Revista de Orientación Educativa y Vocacional*, hoy denominada *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, y punto de referencia importante para muchos profesionales de la orientación en nuestro país.

A lo largo de los años ochenta, el desarrollo de la Orientación se vio impulsado por diversas legislaciones, creándose estructuras de orientación asociadas a determinados contextos educativos, debido a necesidades concretas que era urgente solucionar, pero no se disponía en esos años, como tampoco en la actualidad, de un sistema coordinado y con una clara estruc-

turación. Entre las medidas legislativas destacan la creación de los *Equipos Multiprofesionales* (Orden de 9 de septiembre de 1982) o la *Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)* (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio), que reconoce a los alumnos el derecho a recibir orientación escolar y profesional. Pero en la práctica, el empuje más determinante de la orientación en el ámbito escolar a lo largo de todo su desarrollo, ha venido impulsado por la *Ley de Ordenación General de Sistema Educativo (LOGSE)* de 1990, y por la *Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional* (2002) que han supuesto —aunque no sin carencias en su aplicación— su institucionalización y generalización en el sistema educativo.

Elvira Repetto Talavera: una vida profesional dedicada a la orientación



Parte de la historia mencionada en el punto anterior, ha sido vivida y, en determinados momentos, protagonizada en primera persona por una generación de brillantes investigadores y docentes universitarios especializados en el campo de la orientación, entre ellos, la profesora Elvira Repetto Talavera, Catedrática de Orientación en la *Universidad Nacional de Educación a Distancia* (UNED) desde 1987. Nuestra compañera, tras una dilatada carrera de 40 años dedicada a la orientación, inicia ahora, su merecida etapa de jubilación.

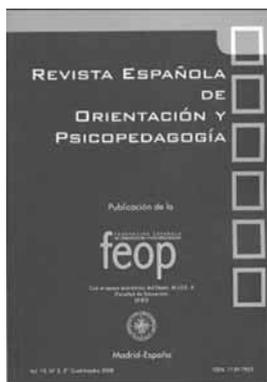
Si algo caracteriza su trayectoria es la defensa infatigable, firme y constante de la orientación, como ámbito de ejercicio profesional y como objeto de investigación, en tiempos nada fáciles, en los que —fuera de los ámbitos académicos especializados— aún costaba la utilización y más aún, la comprensión, de la palabra “orientación” en el vocabulario de profesores, autoridades académicas, políticos y gente en general. Aquellas personas que hemos tenido la oportunidad de trabajar a su lado, podemos dar fe de su energía, su persistencia inquebrantable, su capacidad para rodearse de equipos de trabajo, así como de su inteligencia estratégica para remover apoyos desde las posiciones jerárquicas y las instancias políticas.

Las aportaciones de Elvira Repetto al ámbito académico y científico han sido muy abundantes, particularmente en el campo de la orientación profesional. Ha abordado desde sus investigaciones, tanto en el plano nacional como internacional, numerosas temáticas, entre ellas el perfil de cualificación del orientador profesional, el desarrollo metacognitivo o las competencias socioemocionales; siendo autora de programas de intervención escolar como *Tu Futuro Profesional* (1999) y *Comprender y Aprender en el Aula* (2001). Ha publicado un amplísimo número de trabajos científicos, buena parte de ellos en el ámbito internacional, y dirigido más de 30 tesis doctorales. Asimismo, ha desarrollado un papel destacado en la creación y desarrollo de diversas publicaciones científicas en las que desempeñando diversos cargos: Directora de la *REOP* (desde 1990 hasta la actualidad); directora de la *Revista Educación XXI* (1999-2003); co-directora del *International Journal for Educational and Vocational Guidance (IJEVG)* (desde 2001 hasta la actualidad).

En el ámbito institucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Elvira Repetto ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad: desde Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (1995-1999), hasta Decana

de la Facultad de Educación (1999-2003). Pero hay dos hechos especialmente importantes para la orientación que ha protagonizado: por un lado, desde su Cátedra de Orientación, promovió la creación del *Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED* en 1990, del que sería Directora hasta 1995; y por otro, lideró la creación en 2001 del *primer departamento universitario de orientación* en España, denominado Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) —MIDE II (OEDIP)—.

A sus aportaciones académico-científicas, cabe añadir también la esfera asociativa, en la que también conjugó su demostrada capacidad de liderazgo. Elvira Repetto ha promovido de forma intensa el asociacionismo entre los profesionales de la orientación. Así, se cuenta entre los miembros fundadores, en 1979, de la *Asociación Española para la Orientación Escolar*



y *Profesional*, de la que fue primeramente su Secretaria General y, en 1989, su Presidenta. En el seno de la Asociación, se creó en 1979, un primer *Boletín AEOEP* que en 1987 se transformó en el periódico trimestral INDEFOR y, finalmente en 1990, daría paso a la *Revista de Orientación Educativa y Vocacional (ROEV)*, la primera revista de orientación, de carácter científico, creada en España. Esta asociación cambiaría su nombre en 1997, pasando a denominarse *Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía* y, asimismo, la revista pasó a llamarse *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)* (Benavent, 2004). En conjunto, esta Revista ha recorrido una trayectoria de 20 años y publicado más de 500 artículos y experiencias. Como parte de su actividad científica, ha presidido innumerables eventos y congresos de ámbito nacional e internacional.

En 2005 la AEOP, dada su complejidad y amplitud, se disgrega en seis asociaciones territoriales. Para mantener la unidad e identidad conjunta de esas asociaciones, Elvira Repetto lidera la creación en el mismo año de la **Federación Española de Orientación y Psicopedagogía (FEOP)**, de la que es elegida Presidenta. La FEOP es la entidad que actualmente gestiona la *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*.

Asimismo, Elvira Repetto apoya decididamente la creación en España de la **Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE)**, en la cual queda integrada la FEOP, junto con la mayoría de asociaciones españolas de orientadores y orientadoras que ejercen, principalmente, en los ámbitos escolares. Dentro de su Junta Directiva, desde 2005, Elvira Repetto ha desempeñado la Vocalía de Convergencia Europea y Relaciones Internacionales.

Finalmente, la faceta asociativa internacional desarrollada por Elvira Repetto ha sido también remarcable: representante española en la *International Association of Educational and Vocational Guidance (IAEVG)*, de la que fue Vicepresidenta (1995-2003); y Vicepresidenta de la *Asociación Europea para la Orientación Escolar y Profesional, Euro-Orientación* (1990-1995).

En definitiva, una intensa vida profesional dedicada a promover la orientación. Desde estas páginas de la REOP, revista a la que tanto ha contribuido Elvira Repetto, quiero trasladarle mi sincera gratitud y mi reconocimiento.

Panorama actual de la orientación en España: una estructura fragmentada

Desde los años 90, la orientación se está desarrollando sobre tres estructuras o subsistemas prácticamente independientes: el primero tiene lugar dentro del sistema educativo, en la *educación primaria y secundaria*; el segundo, se ha venido desarrollando paralelamente en el marco de las *universidades*; por último, un tercer subsistema, a partir de 1995, se ha desarrollado en los *ámbitos socio-laborales y de formación para el empleo*.

TABLA 1. Resumen de los sistemas actuales de orientación en España.

	ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	ÁMBITO DE LAS UNIVERSIDADES	ÁMBITO SOCIO-LABORAL Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Destinatarios	Población infantil y adolescente	Estudiantes universitarios y egresados	Jóvenes y adultos/as desempleados/as (y en menor medida, ocupados/as)
Modalidades de orientación más frecuentes	Orientación de las dificultades de aprendizaje. En menor medida, orientación profesional y familiar	Orientación profesional (inserción laboral, gestión de prácticas y bolsa de empleo). En menor medida, orientación académica y del aprendizaje	Orientación profesional (inserción y reinserción laboral). En menor medida, orientación para la gestión de la carrera
Legislación	LOGSE, 1990 Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional, 2002	Estatutos y normativa de cada Universidad (la LOU apenas regula esta actividad)	Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional, 2002 Diversas legislaciones de las CC.AA.
Estructuras de intervención	– Tutoría (en el aula) – Departamento de orientación (en el centro) – Equipos de sector (en la zona) + Módulo FOL (sólo en Ciclos Formativos)	– Servicios de orientación (con diversas denominaciones, según cada universidad) – Estructuras de orientación tutorial y de mentoría	– Servicios públicos de empleo (Funcionan mediante programas preestablecidos de forma institucional por las Comunidades Autónomas).
Formación inicial de los orientadores	Psicopedagogos, psicólogos y pedagogos	50% Psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y 50% otras titulaciones diversas	Titulaciones diversas, con predominio de psicólogos
Organismos que intervienen	– Ministerio de Educación – Consejerías de Educación de las CC.AA.	– Cada Universidad – Comunidades Autónomas	– Ministerios de Educación y de Trabajo – Comunidades Autónomas – Entidades sociales (Organizaciones sindicales, ONGs, Asociaciones profesionales, etc.)

En los ámbitos *escolares* es donde la práctica orientadora está más desarrollada, institucionalizada y especializada, y también más investigada. Funciona bajo un modelo institucional establecido en la LOGSE (1990) y en su posterior desarrollo legislativo, donde se aplica sobre todo una orientación del aprendizaje, y en menor medida, una orientación familiar y profesional. Sin embargo, como se ha puesto de relieve en varios trabajos, la realidad de la práctica se encuentra todavía a cierta distancia del modelo teórico (Velaz de Medrano et al., 2001).

En el seno de las *universidades*, los servicios de orientación han tenido su propia evolución, carente de legislación reguladora común y, por tanto, sin conexiones formales entre servicios (exceptuando los que se mantienen en la CRUE y la RUNAE). La finalidad de estos centros era inicialmente la inserción laboral de los recién titulados, si bien a lo largo de los años ochenta y hasta la actualidad, han ido ampliando sus funciones a la información académica y profesional, y en algunos casos, a la orientación y consejo personalizados, dependiendo de cada universidad. Funcionan sin apenas conexiones con la estructura docente, a pesar de que la mayor parte de universidades cuenta con algún mecanismo de orientación tutorial para orientar el aprendizaje y apoyar la adaptación académica de los estudiantes. En definitiva, los modelos que se adoptan están determinados en gran medida por las particularidades de cada universidad y por la importancia que éstas atribuyen a la orientación de sus estudiantes.

En el contexto de los *servicios públicos de empleo* (formación para el empleo e inserción socio-laboral) la orientación ha tenido un desarrollo diferenciado y basado en el modelo que inicialmente estableció en INEM con el objetivo prioritario de facilitar la inserción laboral de trabajadores desempleados y grupos de riesgo de exclusión, creando una red en 1995 de *Servicios Integrados para el Empleo*, financiados por el Fondo Social Europeo y gestionados por las Entidades sociales sin ánimo de lucro que concurrieron a las convocatorias. El modelo institucional prescrito por el INEM estableció en 1998 un programa estructurado en acciones de *Orientación Profesional para el Empleo y de Asistencia para el Autoempleo (OPEA)*. Con el traspaso de competencias, las acciones fueron asumidas por las comunidades autónomas, que desarrollaron sus propios modelos con algunos matices y mejoras, aunque básicamente derivados del modelo-INEM, que también han recibido críticas por su excesiva rigidez y burocratización de los procesos.

El creciente desarrollo de programas de orientación ha tenido como finalidad primordial ayudar a las personas a encontrar un empleo, aliviar situaciones problemáticas, urgentes y a veces dramáticas. Aunque estos programas han sido muy positivos para posibilitar la *inserción inmediata*, sin embargo, por lo general, no han ido más allá, y frecuentemente los itinerarios de inserción no han mantenido una visión procesual a lo largo de la vida y de construcción del proyecto *profesional y vital*, elemento fundamental para dar sentido y coherencia a la tarea de búsqueda de empleo y de formación permanente.

Conclusión y reflexiones

En la actualidad estamos asistiendo a un reconocimiento social de la orientación y del papel del orientador sin precedentes. El desarrollo alcanzado lo ha hecho de manera fragmentada en tres subsistemas, cuyas evoluciones han estado determinadas por las necesidades de sus respectivos destinatarios y por las características de las administraciones públicas (central/autonómica, educativa/laboral) y entidades sociales implicadas.

La intencionalidad de los modelos institucionales ha progresado, aun con sus limitaciones, desde posturas más simplistas y reductivas, a propuestas algo más integrales, tendentes a contemplar el desarrollo de la carrera a lo largo de la vida. Hay una clara tendencia a extender la ayuda orientadora a los grupos específicos, especialmente de los más afectados por el desempleo (mujeres, minorías culturales y raciales, personas con discapacidad, etc.) y una preocupación por ayudarles a integrar los cambios sociolaborales y la gestión de su carrera.

Pero la orientación tiene planteados serios retos que determinarán su avance o estancamiento futuros: entre ellos, por un lado, el incremento de la **profesionalización** de todos los orientadores y, por otro, la integración de las estructuras y programas de orientación en **un sistema coherente**.

Los tres ámbitos (escolar, universitario y sociolaboral) donde ha emergido la profesión de orientador/a han evolucionado de forma diferente e independiente, no sólo por el tipo de *destinatarios* atendidos, sino también en función de los *objetivos* perseguidos y el modo de concebir la *orientación*. De ello se han derivado los perfiles profesionales de los/las orientadores/as que intervienen, sus funciones y también sus modos de afrontar la ayuda orientadora. Realidad que no es exclusiva de nuestro país, sino que también existe en otros países del entorno europeo con más tradición orientadora (Repetto y Malik, 1998; Watts et al. 1994; Watts, 2000).

Así, la formación inicial que tienen los orientadores es diferente dependiendo de su ámbito: en el escolar, poseen titulaciones de Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía; mientras que en el universitario y sociolaboral, las titulaciones de sus profesionales son muy diversas (se añaden, entre otras, Derecho, Económicas, Empresariales, Sociología, Políticas o Relaciones Laborales). Resulta evidente, pues, la insuficiente profesionalización (especialización) de los/as orientadores/as, particularmente en los dos últimos ámbitos, cuyos requisitos y mecanismos de acceso no garantizan su competencia y su cualificación suficientes. En el escolar, los mecanismos de acceso están más regulados, lo que ha marcado un mayor grado de especialización, existen más mejores oportunidades de formación continua y los puestos gozan de mayor estabilidad, frente a la frecuente temporalidad de los programas de orientación en el contexto sociolaboral.

Se detecta también una insuficiente oferta formativa específica por parte de las universidades, donde la orientación ocupa a menudo un reducido espacio en los contenidos de titulaciones más genéricas o bien han conformado títulos no oficiales. Cabe esperar que con el proceso de Bolonia, se logre superar esta situación.

Parece obvio que para desarrollar una práctica orientadora *de calidad* es imprescindible que se garantice la adecuada cualificación de los/las orientadores/as, con unas normas que regulen la profesión. Todo orientador debe tener ciertas habilidades reconocidas y un código deontológico.

Según los planteamientos de la UE (Declaración de París, 2001) y de los trabajos de la *International Association for Educational and Vocational Guidance* (Repetto et al., 2008), el nuevo papel que se reclama para la figura del orientador, debe estar regulado por normas o estándares de formación de los orientadores a todos los niveles, definiéndose un *perfil básico de competencias* para todo orientador, que incluya unos mínimos en los aspectos conceptuales, técnico-metodológicos, sociales y éticos. Será necesario establecer nuevos mecanismos de

formación inicial común y regulada, que garanticen ese perfil para todos los orientadores, independientemente del lugar o del grupo destinatario con el que trabajen. Y además, deberán ofertarse oportunidades de mayor especialización y de formación continua tendentes a ampliar contenidos para la intervención orientadora con grupos específicos (Sánchez, 2009).

A pesar de los avances de la orientación, persisten algunas circunstancias que ponen en evidencia la necesidad articular un verdadero sistema de orientación en España. Se observan diferentes nociones de *orientación*, que evidencian la insuficiente comprensión de su papel e importancia para el desarrollo vital y profesional de las personas, lo cual se refleja en el tipo de intervenciones efectuadas. Así, en algunos ámbitos se equipara con la mera “información”, mientras que en otros se limita a una tutela del itinerario de inserción, desde modelos prescriptivos ya superados. Y un grave inconveniente es la carencia de formación específica de muchos profesionales que acceden a este ámbito profesional (con formaciones iniciales alejadas del mismo). A ello se une la proliferación de legislaciones (a menudo parciales e imprecisas) tanto nacionales como autonómicas que conforman un mosaico fragmentado e inconexo.

Ante este panorama, parece necesario un **sistema integrado de orientación**, adecuadamente coordinado y articulado, que garantice una mayor calidad, coherencia y continuidad en los servicios ofrecidos, desde la necesaria *perspectiva holística de la orientación*, pues la persona debe ser contemplada como totalidad en su potencial, sus circunstancias y su proyección futura. Y no sólo sobre la base de problemas puntuales o desde visiones reductivas de la orientación. Un sistema que integre los planteamientos de la UE, que insiste en la integralidad de unos servicios para todos, la atención a diversas necesidades de cada individuo y la mejora de la calidad de los procesos. Por ello, los nuevos planteamientos habrán de afectar no sólo a las *estrategias*, sino sobretudo a los propios *objetivos* de la orientación.

Referencias Bibliográficas

- Benavent, J.A. (2004). “XXX aniversario de la Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (1979-2004)”. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 15 (2), 187-273.
- Benavent, J.A. (1996). *La orientación psicopedagógica en España. Desde sus orígenes hasta 1939*. Valencia. Promolibro.
- Benavent, J.A. (2000). *La orientación psicopedagógica en España. Desde 1939 hasta la LGE de 1979*. Valencia. Promolibro.
- Repetto, E., Mudarra, M.J., Manzano, N., Urizarri, M. y Velaz de Medrano, C. (2009). “Acreditación de competencias de los orientadores profesionales en contextos no escolares”. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30 (3), 225-237.
- Repetto, E., Manzano, N. y Sutil, I. (2001). *Comprender y Aprender en el Aula*. Madrid. UNED.
- Repetto, E. (2006). International competencies for educational and vocational guidance practitioners: an IAIEVG trans-national study. *International Journal for Educational and Vocational Guidance*, 8, 135-195.
- Repetto, E. (2001). “Evolución histórica de la orientación educativa”. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 53 (2), 287- 298.
- Repetto, E. (1999). *Tu Futuro Profesional. Libro del alumno y Libro del profesor*. Madrid. CEPE.

- Repetto, E. y Malik, B. (1998). *New Skills for New Futures Higher Education Guidance and Counseling Services in Spain*. Université de Louvaine-le-Neuve: Brusells: Fedora.
- Repetto, E. (1995). "Guidance techniques in the Spanish Universities". *Educational and Vocational Guidance*, 57, 1-6.
- Rodríguez Moreno, M.L. (1998). *La orientación profesional. I. Teoría*. Barcelona. Ariel Educación.
- Sánchez García, M.F., Guillamón Fernández, J.R., Ferrer-Sama, P., Villalba Vílchez, E., Martín Cuadrado, A. y Pérez González, J.C. (2008). "Situación actual de los servicios de orientación universitaria: un estudio descriptivo". *Revista de Educación*, 345, 329-352.
- Sánchez García, M.F. (1999): "La Orientación Universitaria, veinticinco años después". *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 10 (17), 207-226.
- Velaz de Medrano, C., Repetto, E., Blanco, A., Guillamon, J.R., Negro, A. y Torrego, J.C. (2001). "El desarrollo profesional de los orientadores de Educación Secundaria: Análisis de necesidades y prospectiva". *Revista de Investigación Educativa*, 19, 199-220.
- Velaz de Medrano, C. (2008). Formación y profesionalización de los orientadores desde el enfoque de competencias. *Educación XXI*, 11, 155-181.
- Watts, A.G., Guichard, J., Plant, P. y Rodríguez, M.L. (1994). *Educational and Vocational Guidance Services in the European Community*. Bruselas: Comission of the European Communities.
- Watts., A.G. (2000). Career development and Public Policy. *The Career Development Quarterly*, 48 (4), 301-312.

Fecha de recepción: 09-01-2010

Fecha de revisión: 17-03-2010

Fecha de aceptación: 07-05-2010